

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

61**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Irene Ortiz Plaza, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 210 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 134 de 2013

En Navalcarnero, a 6 de agosto de 2013.—Vistos por mí, doña María Victoria Muñoz González, los presentes autos de juicio de faltas número 210 de 2013, seguidos por una presunta falta de ofensas a la autoridad, en los que figuran como denunciante los agentes con números de carnés profesional P-14119-K y E-20489-W del puesto de Navas del Rey y como denunciados don César Martínez González, don Miguel Sánchez Saiz, don Juan Iglesias Panadero, don Francisco José Gamarra Rodríguez, don Pedro Díaz Adrián Rodríguez y doña Gema Martín Trillo, así como el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don César Martínez González, don Miguel Sánchez Saiz, don Juan Iglesias Panadero, don Francisco José Gamarra Rodríguez y doña Gema Martín Trillo de los hechos por los que habían sido denunciados, declarando de oficio las costas procesales del presente juicio de faltas.

Dedúzcase testimonio respecto de los hechos relativos a don Pedro Díaz Adrián Rodríguez, procediendo a su archivo.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial, que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pedro Díaz Adrián Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 28 de noviembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/41.312/13)

